

**INFORME DE GERENCIA
PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER**

Quito, lunes 21 de Marzo del 2014

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE PROMOTORES HOSPITALARIOS
S.A. HOSPICENTER**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, me permito poner en su conocimiento mi informe en los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES

1.- Como es de su conocimiento la Compañía PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A. HOSPICENTER, se creó el día 29 de Diciembre de 2010 para facilitar el desarrollo del Proyecto Centro Hospitalario Manta.

2.- Me permito también recordar que los objetivos de la empresa fueron interrumpidos por la decisión del Ministerio de Salud Pública del Ecuador de declarar de utilidad pública la edificación del Centro Hospitalario Manta y el terreno donde se levantaba el proyecto mediante resolución No. 0000000136, de 8 de julio de 2011. Al ser la construcción del Centro Hospitalario Manta la única actividad de la compañía, su declaratoria de utilidad pública implicó la paralización de actividades de la empresa.

3.- Esta decisión unilateral del Ministerio de Salud Pública del Ecuador truncaron el desarrollo del único Proyecto de la Compañía, y afectaron su activo principal y capital de trabajo; con todas las consecuencias y perjuicios anotados en los informes de gerencia del año 2011 y 2012. La afectación fue aún mayor ya que el Ministerio de Salud Pública nunca firmó las escrituras de

transferencia de dominio del Manta Hospital Center ni se verificó el pago debido. Por el contrario, después del daño ocasionado con la declaratoria de utilidad pública que truncó el desarrollo del proyecto en su momento, el Ministerio nos notificó el día 26 de Julio de 2012 mediante oficio firmado por la Ministra de Salud Pública Carina Vance Mafla de 12 de Julio de 2012 con la Resolución de Revocatoria de Utilidad Pública del Manta Hospital Center por razones de Legitimidad.

ACCIONES GERENCIALES

4. Pese a nuestros múltiples esfuerzos por retomar el desarrollo del Proyecto en el año 2013, ello no ha sido posible por las mismas causas anotadas en el Informe de Gerencia del año 2012: a) la delicada situación financiera y de flujo de caja de la empresa; 2) el temor de la población de Manta de invertir en el Proyecto después de la paralización provocada por la Declaratoria de Utilidad Pública; 3) el mal predicamento en que cayó el proyecto debido a información irresponsable vertida por funcionarios del Instituto de Contratación de Obras (ICO) y del propio Ministerio de Salud; 4) y lo que se ha hecho aún más ostensible es el temor de las instituciones financieras de financiar el proyecto ante una posible nueva Declaratoria de Utilidad Pública. Estos factores siguen impidiendo que el proyecto pueda ser reiniciado.

5.- Pese a que hemos hecho múltiples gestiones por atraer inversionistas hasta el momento esos esfuerzos han sido infructuosos. Hemos contactado a instituciones financieras pero persiste el temor de que recaiga sobre el Proyecto una nueva declaratoria de utilidad pública. Por lo tanto, pese a estas gestiones gerenciales, en el plano financiero la obra sigue paralizada.

6.- Sin embargo, a inicios de este año una institución financiera pública ha mostrado interés en financiar el Proyecto. Al momento hemos enviado toda la información solicitada y esperamos que este interés pueda formalizarse y tener éxito. Por el momento, sin embargo, se trata únicamente de meras posibilidades.

7.- Durante el ejercicio del 2013 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de Socios y la

empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo ni laboral.

8.- La situación financiera de la compañía estuvo limitada a los recursos operativos de la misma y por lo tanto nuevamente con nulo movimiento económico. De lograr apalancar nuevamente el proyecto esperaríamos su relanzamiento en el segundo semestre de 2014. Esta fue la misma meta que nos planteamos en el año 2013 pero lastimosamente ello no fue posible.

9.- Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2013 que es el mismo que el del 2011 y 2012 ya que la empresa ha estado financieramente inactiva por lo tanto su situación económica no ha variado. No se presenta Balance de Resultados, ya que la empresa no ha tenido movimiento por tercer año consecutivo.

RECOMENDACIONES DE GERENCIA

1. De tener éxito la aprobación de un crédito con la institución financiera que actualmente ha mostrado interés en el Proyecto, la Gerencia recomienda iniciar obra de manera inmediata a fin de relanzar nuevamente el proyecto
2. De no conseguirse dicho crédito, la gerencia recomienda darse un nuevo plazo de un año para seguir buscando probables inversionistas para el Proyecto y conseguir financiamiento con la banca pública y/o privada.
3. De lo contrario, la recomendación sería buscar un comprador para el terreno y su edificación que son los únicos activos de la empresa.

Atentamente,


Martha Yépez Arboleda
Gerente General
Hospicenter S.A.